



CONVOCATORIA-2018

PREMIO CIENTÍFICO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS NATURISTAS

La Asociación Española de Médicos Naturistas (AEMN) queriendo contribuir al enriquecimiento del nivel científico de la Medicina Naturista, establece la concesión en el año 2018 de un Premio, consistente en un Diploma acreditativo y Dos Mil Euros, al mejor Trabajo de Investigación Científica presentado al mismo, que se registrá por las siguientes

BASES:

1. Para poder optar al Premio es preceptivo estar colegiado en uno de los Ilustres Colegios Oficiales de Médicos de España y ser socio de la AEMN, estando al corriente en el pago de sus cuotas anuales y no haber recibido el Premio de la AEMN en las dos convocatorias anteriores.
2. El Trabajo Científico presentado deberá ser necesariamente de investigación, no siendo válidos los de revisión (excepto sí se consideran en meta-análisis).
3. El tema del Trabajo Científico presentado es libre, pero perteneciente al dominio de la Medicina Naturista; excluyéndose expresamente otros temas pertenecientes al dominio de la Acupuntura, de la Homeopatía, de la Sofrología, y de otras Disciplinas.
4. El Trabajo Científico será original, inédito, y no premiado ni publicado con anterioridad, ni total, ni parcialmente.
No debe hacer alusión a laboratorios o a marcas comerciales.
5. El Trabajo Científico que cumpla la base anterior número cuatro, y que haya sido presentado al Premio y no premiado en los años anteriores al año de la entrega del Premio, podrá ser presentado de nuevo.
6. El Trabajo Científico deberá ser anónimo y con identificación de su autor o de sus autores mediante un lema o pseudónimo que figurará en la portada del mismo.
7. El Trabajo Científico deberá seguir el formato habitual de los trabajos de investigación, estar escrito en su totalidad en castellano, tener una extensión máxima de 60 páginas de tamaño DIN A-4 mecanografiadas a doble espacio por una sola cara y podrá incluir la iconografía oportuna. Las citas se harán según cualquiera de los estándares habituales, excluyendo los subíndices y supraíndices.
La bibliografía debe referirse al texto del Trabajo Científico.
8. El Trabajo Científico se presentará mediante la realización del envío por Correo a la Asociación a la atención de Nieves Chillón dirección postal calle Ainsa, 6-4º-A, 28022 Madrid y contendrá:
 - a. Un sobre sin identificación alguna de los autores -ni tan siquiera en su remite- en cuyo exterior se indicará: "Para el Premio Científico de la Asociación Española de Médicos Naturistas del año 2018"
 - b. Otro sobre más pequeño cerrado y lacado, con el lema o pseudónimo en su exterior, conteniendo la identidad (nombre, apellidos, dirección y teléfono) del autor o de los autores del Trabajo Científico y una fotocopia del carné de colegiado de su primer autor.
 - c. El original del Trabajo Científico en papel.
 - d. Una grabación de la totalidad del Trabajo Científico en formato Microsoft Office en CDROM, DVD o pendrive.

9. El Trabajo Científico, cumpliendo todos los requisitos señalados en las Bases Anteriores números uno a ocho, deberá ser recibido antes del 1 de septiembre de 2018, como último día del Plazo de Presentación.
10. El autor o los autores de un Trabajo Científico presentado deberán informarse sobre la recepción y la tramitación del mismo llamando por teléfono al número 913063819 en horario laboral de tarde o mediante e-mail a secretaria.aemn@telefonica.net.
11. Para la concesión del Premio se constituirá un Jurado compuesto por cuatro Miembros con derecho de voto:
 - a. Un Presidente, con el voto de calidad en caso de empate, que será el Vicepresidente de la AEMN.
 - b. Un Secretario que será el Secretario de la AEMN, en caso de no disponibilidad, otro Miembro de la Junta Directiva de la AEMN que designe el Presidente.
 - c. Un vocal perteneciente a la AEMN que se elegirá por la Junta Directiva de la AEMN, entre los Médicos socios. Para prever casos de no disponibilidad se designarán otros dos Vocales Suplentes.
 - d. Un vocal que será el socio premiado en la última convocatoria del Premio AEMN, si su participación no le es posible el presidente designará un suplente en su lugar.
12. En el baremo se tendrán en cuenta tres parámetros:
 - Calidad Científica
 - Aportación a la Medicina Naturista
 - Presentación formalCada apartado se valorará de 0 a 5 puntos, debiendo obtener un mínimo de 30 puntos un trabajo para poder optar al premio.
13. Los Miembros del Jurado no podrán ser autores de ninguno de los Trabajos Científicos presentados, ni guardar relación de parentesco con ninguno de dichos autores.
14. La composición del Jurado no se hará pública hasta después de fallarse el Premio.
15. El Fallo del Jurado tendrá lugar por mayoría simple, será inapelable, y podrá contemplar que el Premio sea declarado desierto.
16. Tras el Fallo, el Jurado abrirá las plicas de todos los Trabajos Científicos presentados.
17. El Jurado comunicará su fallo del Trabajo Científico premiado durante la celebración del XXXVII Congreso de la AEMN, en el que debe estar inscrito y presente al menos una de las personas que hayan presentado el trabajo. En caso de que en el acto de otorgación del premio no esté presente esa persona (o alguien en quien haya delegado), se adjudicará el premio (si es merecedor de ello) al siguiente trabajo en puntuación y que esté presente el autor en ese momento, pudiendo quedar desierto por incomparecencia del premiado.
18. El Premio es único, consiste en un DIPLOMA acreditativo, que llevará el nombre de "PREMIO CIENTÍFICO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS NATURISTAS", y DOS MIL EUROS, y será siempre nominativo a favor del primer autor del Trabajo Científico premiado, aunque sean varios los autores del mismo.
19. La entrega del Premio al primer autor del Trabajo Científico premiado tendrá lugar durante la celebración del XXXVII Congreso Científico de la AEMN, los días 28 y 29 de septiembre de 2018 en Madrid.
20. La AEMN se reserva el derecho de publicar total o parcialmente el Trabajo Científico premiado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1987 de 11 de Noviembre de Propiedad Intelectual.
21. Los autores de los Trabajos Científicos presentados, tanto premiados como no premiados, autorizan y facultan a la AEMN para que dichos Trabajos Científicos una vez conocida su autoría tras el Fallo del Jurado, puedan ser publicados por la AEMN, o en su caso ser devueltos a sus autores.
22. La participación de los autores, de los Trabajos Científicos presentados, en esta Convocatoria del Premio implica la aceptación de todas estas Bases, regidoras del Premio, por parte de dichos autores.